ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN P.G.R. Nº 09/2013

LLAMADO A CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Mayo del año dos mil trece, siendo las 12:30 horas se reúnen en el local de la Procuraduría General de la República, sito en las calles Cerro Corá Nº 2.249 e/ 22 de Septiembre y Vicepresidente Sánchez, los integrantes del Comité de Evaluación compuesto por el Asesor Jurídico, Dr. Ernst Joachim Batscheck Bryanzeff; Director General de Gabinete, Lic. Antonio José Auada Quintana; Directora General de Relaciones Interinstitucionales y Comunicaciones, Lic. Rosa Érica González, Directora de Servicios Generales, Lic. Laura Beatriz Paredes Monzón y; Responsable del Área de Rendición de Cuentas, el Sr. Abel Eduardo León B., a los efectos de evaluar de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación para Adquisición de Alimentos para la Procuraduría General de la República.

Se aclara que la Abog. Lorena Cristaldo Laug, Directora General Jurídica de la Institución no se encuentra presente en este Comité por estar con permiso por maternidad, según Resolución PGR Nº 114/2013 de fecha 07 de Mayo de 2013.

ANTECEDENTES

- El tipo de procedimiento utilizado es CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.
- Resolución P.G.R. Nº 98/2013 de fecha 11 de Abril del corriente, "Por la cual se autoriza a la UOC de la Institución a iniciar el segundo llamado del Objeto de Gasto 280 – Otros Servicios en General - CD Nº 07/13 "Adquisición de Alimentos", para la Procuraduría General de la República.
- El procedimiento de contratación se realizó conforme a lo previsto en el I.D. PAC Nº 252.621, "Adquisición de Alimentos".
- El CDP Nº 000000863/2013 de fecha 08 de marzo de 2013, certifica que la disponibilidad para sufragar la presente contratación asciende a **guaraníes Trece millones trescientos quince mil (Gs 13.315.000),** para el Ejercicio Fiscal 2013.
- El acto de apertura de sobres se realizó el día 07 de Mayo de 2013 y según Acta de Apertura Nº 09/2013, se presentaron las siguientes Empresas:

o Molman S.A.	Gs. 13.542.850
o Alianza "7" S.A.	Gs. 17.407.000
o Nead S.R.L.	Gs. 12.221.000
o Smar Consultora.	Gs. 20.973.000

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a las condiciones determinadas en el punto 17 "Criterios para la Evaluación y comparación de las ofertas del pliego de bases y condiciones, y conforme al art. 61 punto 1 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", fue examinado el cumplimiento del suministro de la documentación de carácter sustancial, así como la capacidad económica – financiera y técnica de los Oferentes.

Cabe mencionar, que la evaluación de ofertas se realiza conforme al Pliego de Bases y Condiciones emitido por la UOC Institucional en fecha 22 de Abril del corriente año. La falta de Anexos este Comité considera sustancial y no formal, no presentadas por las siguientes firmas; Nead SRL, Molman S.A. y Alianza 7 S.A. Sin embargo, la Dirección Nacional de Contrataciones emite la Resolución DNC N° 872 de fecha 26 de Abril del presente año, por la cual modifica la Carta de Invitación, motivo suficiente para que la evaluación se ajuste a dicho formato.

Por lo tanto, en fecha 04 de Junio, este Comité de Evaluación se vuelve a reunir para evaluar, donde se observa que la empresa NEAD S.R.L. presenta el precio más bajo, y del análisis detallado de la documentación contenida en su oferta, se observa que no presenta: el Anexo 5 – Carta Compromiso, Anexo 7 Referencias Comerciales Clientes Públicos y/o Privados, el Balance General, Impuesto a la Renta - Resumen de Facturación – Impuesto a la Renta Personal y el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto, cuyos documentos se encuentran con estado vencido según la

Constancia del SIPE N° 1246625. Se solicita los documentos mencionados más arriba, mediante Nota CE/PGR Nº 05/2013 de fecha 4 de junio del corriente, dando un plazo hasta el día miércoles 05/06/2013.

La Empresa NEAD S.R.L. presenta lo solicitado dentro del plazo establecido, por lo que se procede a verificar la capacidad legal detallada en la documentación suministrada por el oferente, de carácter sustancial y formal siendo como sigue:

DOCUMENTOS	ESTADO
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE
Formulario de presentación de oferta, conforme a lo señalado en Anexo 2 – Formulario de la carta/oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas de los Bienes/Servicios requeridos, conforme a lo señalado en el Anexo 3, conteniendo el Plazo y lugar de entrega de los Bienes/servicios, así como las condiciones de pago.	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y de Integridad en formato original, establecida en el art. 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".	CUMPLE
Carta Compromiso –Anexo 5, en la que la empresa se compromete, de ser adjudicado a entregar el Bien y/o servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo 3, debidamente firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
Referencias Comerciales – Anexo 7, firmado por el Representante Legal de la Firma.	CUMPLE

Por lo tanto, la oferta de NEAD S.R.L., contiene toda la documentación de carácter sustancial, los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas y de calidad, y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, por lo tanto se llega a la siguiente:

Conclusión

- Conforme a los criterios estipulados en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa:
    - NEAD S.R.L. para la provisión de Alimentos para la Procuraduría General de la República, conforme al Anexo 2 (Planilla de precios) y Anexo 3 (Especificaciones Técnicas), por un monto de Gs. 12.221.000 (Guaraníes Doce millones doscientos veinte y un mil).

Precio total ofertado: Gs. 12.221.000 (Guaraníes Doce millones doscientos veinte y un mil).
Disponibilidad presupuestaria: Gs. 13.315.000 (guaraníes trece millones trescientos quince mil).

Finalmente, conforme al art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la máxima autoridad de la Institución, será quien resuelva sobre la adjudicación.

Se da lectura al contenido del Acta, finalizando la reunión a las 13:00 horas, con la firma de los integrantes del Comité Evaluador en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.-

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. Rosa Erica González
Directora Gral. de Relaciones Interinstitucionales y Comunicaciones
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Dr. ERNST BATSCHECK BRYANZEFF
Mat. C.S.J. 4.522
Asesor Legal
Procuraduría General de la República